

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(DICTAMINADAS)**

NOTA 4. INVERSIONES

DISPOSICIÓN NOVENA. - OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

En el ejercicio de 2011 Pensiones Banamex no realizó operaciones con instrumentos financieros derivados.

DISPOSICIÓN DÉCIMA. - INTEGRACIÓN DE DISPONIBILIDADES

Los conceptos que integran el rubro de "Disponibilidad" en el Balance General son los siguientes:

| | Dólares | M.N. |
|------------------------|--------------|----------------------|
| Bancos Moneda Nacional | | \$ 47,385.06 |
| Bancos Dólares | U\$ 7,155.36 | \$ 99,800.10 |
| Total | | \$ 147,185.06 |

Dentro de este rubro no existe ninguna partida de importancia o especial que tenga que revelarse.

DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA. - RESTRICCIONES DE LAS INVERSIONES

La Institución no mantiene inversiones en instrumentos emitidos por intermediarios financieros que durante el ejercicio de 2011 hayan sido o se mantengan intervenidos por las comisiones responsables de su supervisión.

Dentro de nuestras inversiones tenemos certificados bursátiles referentes a créditos puente otorgados por METROFINANCIERA, los cuales en el ejercicio continuaron incumpliendo con las características originales de sus prospectos.

Durante el ejercicio de 2011 las ventas de valores que realizamos por debajo de su costo de adquisición se hicieron a través de la Bolsa Mexicana de Valores, y se trataba de títulos que se colocan entre el gran público inversionista y ninguna de ellas pertenecía al Grupo Financiero Banamex.

Pensiones Banamex no tiene ninguna restricción de sus disponibilidades debido a litigios, embargos o por cualquier otro motivo.

Durante el ejercicio de 2011, la Institución realizó la reconstitución de la posición de títulos segregados de Pensiones a su posición original, consolidando 107,851,016 títulos de cupones segregados y 119,092,800 títulos de principal segregado en 226,943,816 títulos de CBIC's reconstituidos. Dicha situación fue dada a conocer en tiempo y forma a la CNSF de acuerdo a la normatividad vigente.

DISPOSICIÓN DÉCIMA SEPTIMA.- SUPUESTOS Y METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVO Y CAPITAL.

Los Pasivos Técnicos fueron constituidos en los términos siguientes:

- **RESERVA MATEMÁTICA:** La Reserva Matemática correspondiente a Beneficios Básicos (incluyendo Renta Adicional para Viudas e Incremento) y Adicionales se calcula con el Método de Reserva Matemática Exacta a la fecha de valuación; en ambos casos se calculan las primas netas a los años t y $t+1$ y posteriormente se efectúa una interpolación a meses cumplidos; dicho resultado es actualizado por la inflación calculada a partir del valor de las Unidades de Inversión (UDIS) publicada por el Banco de México al mes de valuación y al mes anterior al de emisión. Lo anterior en apego a las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social (Reglas de Operación) y a la Circular Única de Seguros Capítulo 18.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, la forma y términos para la constitución, incremento, valuación y afectación de las reservas técnicas, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

La metodología utilizada para la determinación de las primas netas antes señaladas (componente del cálculo de la reserva matemática), así como las hipótesis demográficas de mortalidad y morbilidad, las hipótesis financieras y factores de recargo utilizados en apego a la disposición Décima Octava de las Reglas de Operación, se determinan para:

- a) El Beneficio Básico de conformidad a lo establecido en la Circular Única de Seguros Capítulo 18.4.1 (aplicable a todo el sector de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de la Seguridad Social) dada a conocer por la CNSF mediante la cual se da a conocer, las metodologías de cálculo para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social para pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo en lo que corresponde a los beneficios básicos.
- b) La Renta Adicional para viudas con pensión igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal de conformidad a la Circular Única de Seguros Capítulo 18.11 y 18.4.2 mediante la cual se da a conocer las disposiciones técnicas y operativas para el tratamiento de la Renta Adicional para viudas; y las metodologías de cálculo para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de la Seguridad Social para pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo en lo que corresponde a la Renta Adicional a la pensión de las viudas.
- c) El incremento a las pensiones a que se refiere el Artículo Décimo Cuarto Transitorio reformado conforme al Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto transitorios del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social; siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular Única de Seguros Capítulo 18.4.3 mediante la cual se da a conocer, las metodologías de cálculo para los Seguros de Pensiones derivados de las

Leyes de la Seguridad Social para pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo en lo que corresponde a este incremento.

Para los beneficios adicionales a los que se refiere la Septuagésima Octava de las Reglas de Operación (Regla vigente a la contratación de estos beneficios) y de conformidad a la disposición Cuarta Transitoria de la Regla de Operación que a la letra dice: "Las disposiciones emitidas con anterioridad a la fecha de vigor de estas reglas, se seguirán aplicando en tanto no se opongan a lo dispuesto en las mismas.", en tal virtud, se utiliza la metodología registrada por la compañía ante la CNSF y aprobada por esta última.

- **RESERVA DE CONTINGENCIA:** La determinación de la Reserva de Contingencia se realiza siguiendo los lineamientos contenidos en el Capítulo IV de las Reglas de Operación y la Circular Única de Seguros Capítulo 18.2.
- **RESERVA MATEMÁTICA ESPECIAL:** La valuación de la Reserva Matemática Especial se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo III de las Reglas de Operación y la Circular Única de Seguros Capítulo 18.2.

Asimismo, la institución calcula la Reserva de Supervivencia (Prima Ficticia) como la Prima Neta Básica para el cálculo de la Pensión Mensual de los sobrevivientes del asegurado o pensionado por invalidez, por un Factor de Actualización.

- **RESERVA PARA FLUCTUACIÓN DE INVERSIONES:** La determinación de la Reserva para Fluctuación de Inversiones se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo V de las Reglas de Operación y la Circular Única de Seguros Capítulo 18.2.

La reserva para fluctuación de inversiones se determinará en forma consolidada y se constituye, incrementa y valúa como una proporción del exceso del rendimiento de las inversiones de toda la cartera de activos respecto de los rendimientos mínimos acreditables de las mismas, determinados conforme a los procedimientos actuariales que al efecto determina la CNSF mediante disposiciones administrativas de carácter general.

Las cuentas de Capital se actualizan de acuerdo al factor de actualización derivado del INPC, desde la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades fueron generadas hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cuentas del Capital Contable se presentan en el cuadro siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

| Cuenta | Monto Histórico | Actualización | Saldo a Pesos Constantes |
|---------------------------|-----------------|---------------|--------------------------|
| Capital Social Autorizado | \$ 195,468 | \$ 49,346 | \$ 244,814 |
| Capital No Exhibido | - | - | - |
| Capital No Suscrito | - | - | - |

| | | | |
|------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Capital Social Pagado | \$ 195,468 | \$ 49,346 | \$ 244,814 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | \$ 855,794 | \$ (53,840) | \$ 801,954 |
| Resultado del Ejercicio | \$ 253,956 | - | \$ 253,956 |
| Capital Contable | \$ 1,447,102 | | \$ 1,446,470 |

DISPOSICIÓN DÉCIMA OCTAVA.- INFORMACIÓN DE CADA CATEGORÍA DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Institución clasifica y valúa sus Inversiones de la siguiente forma:

Los Títulos de Deuda se registran a costo al momento de su compra. Dichos títulos pueden ser usados para Financiar la operación o para Conservar a vencimiento.

En el caso de los Títulos de Deuda para Financiar la Operación, se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los no cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado de instrumentos bursátiles similares dados a conocer por los proveedores de precios, o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes de las valuaciones se registran directamente en los resultados del ejercicio.

En el caso de los Títulos de Deuda para conservar a vencimiento, las inversiones originales de instrumentos cotizados y no cotizados se valúan al cierre de cada mes, con base en el método de costo amortizado. Los intereses y rendimientos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los instrumentos Derivados listados o extrabursátiles son operados única y exclusivamente para fines de cobertura en mercados.

La Institución mantiene invertidos los recursos que respaldan tanto sus Reservas Técnicas como su Capital Mínimo de Garantía en una cartera de instrumentos diversificada cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo que forma parte tanto de las políticas de Inversión como de los requerimientos de calce de Activos y Pasivos. Respecto de Instrumentos Privados sólo invierte en valores con calificación mínima AA- (escala local).

Clasificación por tipo, plazo y categoría:

(Cifras en miles de pesos)

| Tipo | Plazo | Para Financiar la Operación | Para Conservar a Vencimiento | Total |
|-------------------------|--------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| Valores Gubernamentales | CP | \$ 1,235,062 | \$ 141,000 | \$ 1,376,062 |

| | | | | |
|-------------------------------------|----|---------------------|---------------------|----------------------|
| Valores Gubernamentales | LP | \$ 1,468,196 | \$ 7,178,347 | \$ 8,646,543 |
| Instrumentos Privados Tasa Conocida | CP | - | - | - |
| Instrumentos Privados Tasa Conocida | LP | - | - | - |
| Valuación Neta | | \$ 55,413 | \$ 3,083 | \$ 58,496 |
| Deudores por Intereses | | \$ 11,761 | \$ 336,011 | \$ 347,772 |
| Totales | | \$ 2,945,569 | \$ 8,580,886 | \$ 11,526,426 |

Finalmente, derivado de una reestructura de las inversiones efectuada con la finalidad de cubrir falta de liquidez, debido a las obligaciones contraídas con los pensionados, durante el ejercicio 2011, la Institución realizó una venta de instrumentos para Conservar a Vencimiento por un monto de \$1,315,324,571 pesos. Dicha situación fue dada a conocer en tiempo y forma y autorizada por la CNSF de acuerdo a la normatividad vigente.

Se anexa el desglose del monto de acuerdo a los instrumentos vendidos:

| Emisora | Serie | Importe |
|----------------------|--------|----------------------|
| CBIC002 | 300117 | 71,026,940 |
| PEMEX | 09U | 27,418,981 |
| UDIBONO | 121220 | 5,742,049 |
| | 131219 | 153,012,521 |
| | 160616 | 186,736,607 |
| | 171214 | 221,163,286 |
| | 351122 | 650,224,187 |
| Total general | | 1,315,324,571 |

DISPOSICIÓN DÉCIMA NOVENA.- ASUNTOS PENDIENTES QUE PUDIERAN AFECTAR LA VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Pensiones Banamex a la fecha no tiene ningún asunto pendiente que pudiera afectar la valuación de Activos Pasivos y Capital.

NOTA 8. REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA.- OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO.

Pensiones Banamex, S. A. Durante el tiempo que lleva operando dentro del Sector Asegurador no ha realizado en ningún momento operaciones de Reaseguro Financiero, por lo que no existe información a reportar.

NOTA 11. PASIVOS LABORALES

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA SEXTA.- PASIVOS LABORALES

Pensiones Banamex no cuenta con personal, motivo por el cual no realiza una valuación actuarial de las provisiones para pensiones y jubilaciones y prima de antigüedad, por lo que no existe información que reportar.

NOTA 13. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA.- CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Pensiones Banamex no tiene celebrado ningún contrato de Arrendamiento Financiero, por lo que no existe información que reportar.

NOTA 14. EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA.- EMISIÓN OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Pensiones Banamex no ha emitido Obligaciones Subordinadas, por lo que no existe información que reportar.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA.- INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Derivado de la situación compleja del mercado, a partir del mes de enero de 2007 la Administración de la Institución decidió eliminar los beneficios adicionales y suspender los esfuerzos de venta sobre las operaciones de seguros que realiza, orientándose principalmente a la administración de las pólizas en vigor.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA CUARTA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Pensiones Banamex no ocurrió ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que tengamos que revelar.

Lic. Daniel Garduño Gutiérrez
Director General

MBA. Carlos Velázquez Salgado
Contralor Interno

L.C. Esther Baños Pineda
Contralor

**NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(NO DICTAMINADAS)**

NOTA 1. OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

DISPOSICIÓN TERCERA.- OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Pensiones Banamex tiene la autorización para operar los Ramos siguientes:

| Nombre del Ramo | Fecha de Inicio de Autorización | Fecha de Inicio de Operaciones |
|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Pensiones | 24/06/2008 | 01/07/2002 |

NOTA 2. POLITICA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO.

DISPOSICIÓN CUARTA.- POLITICA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO.

Estructura del capital contable-

- **Capital Social**

- a) Al 31 de diciembre de 2011, el capital social histórico está representado por 40,000,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, 20,400,000 de la Serie "E" y 19,600,000 de la Serie "M" íntegramente suscritas y pagadas.
- b) La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.
- c) Anexamos estructura de Capital Contable con movimientos en el ejercicio.
Ver Anexo I

- **Estructura Legal**

Pensiones Banamex es una Institución de Seguros, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable. La sociedad es una institución de seguros Filial que forma parte, como entidad financiera, del Grupo Financiero Banamex, y es una "Filial" en los términos del artículo treinta y tres A (33-A) y

siguientes de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La sociedad es una Filial de Citigroup Inc. a través de Citicorp Inc. ambas sociedades constituidas en el estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, quien participa en Grupo Financiero Banamex, sociedad controladora filial en términos del artículo antes citado.

Actividades que realizan las empresas del grupo: Operar como instituciones financieras en términos de las leyes en que cada una fue constituida.

- **Estructura Accionaria**

| Nombre del Accionista | Valor Acciones | Acciones | % |
|--|-------------------|------------|-------------|
| Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. | Sin Valor Nominal | 39'999,999 | 99.9999975% |
| CITICORP GLOBAL HOLDINGS, INC. | Sin valor Nominal | 1 | 0.0000025% |

Pensiones Banamex cuenta con un Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo estricto, aplicándole tanto la normatividad vigente como la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro, la Ley sobre el Contrato de Seguro, las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, los estatutos sociales, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por las demás Disposiciones Legales y Administrativas derivadas de las normas antes expuestas y por los tratados y acuerdos internacionales en virtud de los cuales se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales. Asimismo, está gobernada por políticas corporativas del Grupo Financiero al que pertenece regidas por Citigroup, respecto de las cuales, se tiene un monitoreo constante de dicho Grupo para verificar su cumplimiento.

El Consejo de Administración cumple cabalmente con lo establecido en las normas antes señaladas. Al respecto, dicho Consejo y el director general en su caso, ha aprobado las políticas que establece el artículo 29 Bis de la Ley:

- Suscripción de Riesgos
- Inversiones
- Administración Integral de Riesgos
- Reaseguro
- Comercialización
- Desarrollo de la Institución
- Financiamiento de sus Operaciones

Pensiones Banamex tiene implementada las Normas para Evitar Conflictos de Intereses.

Asimismo, el Consejo ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan:

- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control

Por otro lado, en cumplimiento al artículo 29 bis-1, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Contralor Normativo, quien le reporta directamente. Se cuenta con un contrato de prestación de servicios con el Contralor Normativo, a quien se le provee toda la información necesaria para el cumplimiento de su función. Dicho

contralor asiste a las reuniones de los comités consultivos, dentro de los cuales cumple con los requisitos de ley y disposiciones de carácter general.

- **Consejo de Administración**

- a) Consejeros Propietarios

- Pablo de la Peza Berríos:** Puesto actual Presidente del Consejo de Administración su experiencia es en el Sector Financiero.

- Alexander van Tienhoven:** Puesto actual CEO Citiwealth Management Latam desde 2009

- Ernesto Torres Cantú:** Puesto actual Director Corporativo de Banamex, su experiencia es en el Sector Financiero.

- Jaime Larrea Molina,** puesto actual Director Corporativo de Banamex, de 1989 a la fecha ha trabajado en el Sector Financiero.

- José Francisco Arce Taracena,** puesto actual Consultor Senior de Crédito de Banamex, su experiencia es en el sector financiero.

- b) Consejeros Suplentes

- Oscar Medina Mora Escalante,** experiencia: de 1974 a la fecha ha trabajado en el Sector Financiero

- Luis Miguel Torre Amione:** Puesto actual de Director General de Crédito Familiar.

- Edgardo del Rincón Gutiérrez:** Puesto actual de Director Ejecutivo Tarjetas de Crédito Banco Nacional de México.

- Christopher Michael Robinson,** Puesto actual CFO LatAm y México, su experiencia es en el sector financiero.

- Eduardo Juan José Dosal Ortega,** Puesto actual Head of Investments, su experiencia es en el sector financiero.

- c) Consejeros Independientes

- Humberto Rodríguez Loya:** Director Corporativo de Banamex hoy retirado.

- Víctor Murillo Vega:** Puesto actual Director Corporativo de CIE, S.A. de C.V.

- d) Consejeros Independientes Suplentes

- Alberto Sepúlveda Cosío:** Puesto actual Socio de White & Case, S.C.

- Lorenzo Peón Escalante:** Puesto actual de Socio Director del despacho Escalante, Guerrero y Asociados, S.C.

- **Comités de Carácter Obligatorio**

a) Comunicación y Control

| | |
|---------------------------------|--|
| Esther Baños Pineda | Miembro y Presidente |
| Javier Navarro Rodríguez | Funcionario de cumplimiento |
| Daniel Alonso Garduño Gutiérrez | Miembro (DIRECTOR GENERAL) |
| Isidoro Ponce Dieguez | Miembro (DIRECTOR DE OPERACIONES Y SISTEMAS) |
| Pablo Raúl Tarasco Michel | Miembro (DIRECTOR ASUNTOS INSTITUCIONALES) |
| Erick Magallán González | Miembro y prosecretario (AREA ASESORIA JURÍDICA) |
| José Agustín Polanco Ibáñez | Miembro (DIRECTOR DE FINANZAS) |
| Sonia del Carmen Nophal Salinas | Miembro (SR COMPL ANALYST-GENERAL) |
| Luis Portilla Pouliot | Miembro (DIRECTOR VENTAS SUCURSALES) |
| Manuel Mariscal Treviño | Miembro (DIRECTOR DE VENTA DIRECTA Y CANALES) |
| Rafael Melchor López Gasca | Miembro (DIRECTOR COMERCIAL) |

b) Reaseguro

| | |
|---------------------------------------|--|
| Daniel Alonso Garduño Gutiérrez | Presidente |
| Yolanda Susana Jiménez Jiménez | Secretario y miembro o vocal propietario |
| Oscar Francisco Medina Mora Escalante | Miembro o vocal propietario |
| José Agustín Polanco Ibáñez | Miembro o vocal propietario |
| Pablo De la Peza Berríos | Miembro o vocal propietario |
| Esther Baños Pineda | Miembro o vocal suplente |
| Pablo Raúl Tarasco Michel | Miembro o vocal suplente |
| Luis Alberto Magaña Sánchez | Miembro o vocal con voz pero sin voto |
| Carlos Fernando Vallebuena Garcinava | Miembro o vocal con voz pero sin voto |
| José Francisco Arce Taracena | Miembro o vocal propietario con voz y voto |

c) Riesgo

| | |
|---------------------------------------|--|
| Daniel Alonso Garduño Gutiérrez | Presidente |
| Juan Carlos Padilla Córdova | Secretario y responsable del Área de administración de riesgos |
| Pablo Raúl Tarasco Michel | Miembro o vocal |
| Yolanda Susana Jiménez Jiménez | Miembro o vocal |
| Luis Eduardo Ortiz González | Miembro o vocal |
| Oscar Francisco Medina Mora Escalante | Miembro o vocal |
| José Agustín Polanco Ibáñez | Miembro o vocal |
| Esther Baños Pineda | Miembro o vocal |
| Carlos Fernando Vallebuena Garcinava | Miembro o vocal |
| Pablo De la Peza Berríos | Miembro o vocal |
| Mauricio José García Correa | Miembro o vocal |
| José Francisco Arce Taracena | Miembro o vocal |

d) Inversiones

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Daniel Alonso Garduño Gutiérrez | Presidente |
| Luis Eduardo Ortiz González | Secretario |
| Esther Baños Pineda | Miembro o vocal |
| Yolanda Susana Jiménez Jiménez | Miembro o vocal |
| Oscar Medina Mora Escalante | Miembro o vocal |
| José Francisco Arce Taracena | Miembro o vocal |
| José Agustín Polanco Ibáñez | Miembro o vocal |
| Pablo De la Peza Berríos | Miembro o vocal |
| Mauricio José García Correa | Miembro o vocal |
| Carlos Fernando Vallebuena Garcinava | Miembro o vocal |

- **Estructura Orgánica y Operacional**

Funcionarios hasta el Segundo Nivel:

| | |
|---------------------------------|--|
| Daniel Alonso Garduño Gutiérrez | Director General |
| Isidoro Ponce Dieguez | Director de Operaciones y Sistemas |
| Pablo Raúl Tarasco Michel | Director de Asuntos Institucionales |
| José Agustín Polanco Ibáñez | Director de Finanzas |
| Yolanda Susana Jiménez Jiménez | Director Técnico |
| Luis Portilla Pouliot | Director de Venta Sucursales |
| Luis Eduardo Ortiz González | Director de Inversiones y Tesorería |
| Rafael Melchor López Gasca | Director Comercial |
| Carlos Velázquez Salgado | Responsable de Control Interno |
| Joaquín González Román | Subdirector de Operaciones de Seguros |
| Tradicionales | |
| Irma Alpizar Alegre | Responsable Recursos Humanos |
| Ana Paula García Velasco | Coordinador Jurídico |
| Alma Patricia Tavares Cárdenas | Responsable del Área de Modelos de |
| Información y Operación | |
| Víctor Adrián Méndez Torres | Subdirector de Reservas |
| Juan Carlos Padilla Córdova | Responsable del Área de Administración de |
| Riesgos | |
| Olivia Arriaga Pérez | Directora de Administración |
| Arturo Beltrán Rangel | Director de Sistemas |
| Arturo Mendoza Anzaldo | Subdirector de Operación de Banca Seguros |
| Alejandro Casado González | Responsable del Área de Calidad y Clientes |
| Manuel Mariscal Treviño | Director de venta directa y canales alternos |
| Marco Antonio Ramirez Velázquez | Responsable de Seguridad de la Información |
| Laurence Callie | Responsable del área de inteligencia |
| Comercial | |
| Liliana San Martín Velázquez | Subdirectora de franquicia comercial |
| Juan Pablo León López | Subdirector de beneficios |
| Julián Mariano González | Actuario Sr. |
| Sonia del Carmen Nophal Salinas | Oficial de Cumplimiento |
| Diego Alberto Rodríguez Cabo | Subdirector de planeación financiera |
| Gonzalo Alberto García Rihbany | Subdirector de ventas telemercadeo |
| Raquel Flores Villa | Subdirectora de ventas socios comerciales |
| Alfredo Javier Sánchez Monjaraz | Responsable de instalación de nuevos negocio |
| José Ramón Aladro Ezquerro | Sales Manager |
| Esther Baños Pineda | Director de contraloría |
| Bernardo Lanz Novelo | Subdirector de negocio corporativo |

- **Compensaciones y prestaciones pagadas al Consejo de Administración y Funcionarios**

- Consejo

El monto total de compensaciones pagadas al Consejo de Administración en 2011 fue de \$7,500.00 a cinco consejeros y hubo 4 consejos en el año.

- Funcionarios

Los Servicios de Administración y Dirección son prestados por el Banco Nacional de México, S.A. y Servicios Corporativos SBA, S.A. de C.V.

- Descripción de Compensaciones y prestaciones a Funcionarios

Los Servicios de Administración y Dirección son prestados por el Banco Nacional de México, S.A. y Servicios Corporativos SBA, S.A. de C.V.

- **Nexos patrimoniales o alianzas estratégicas**

No se tiene ningún nexo patrimonial o alianza estratégica.

NOTA 3. INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN QUINTA.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Información del ejercicio de 2011 y cuatro años anteriores: Ver **Anexos II**

Importante: **Anexo III** y **Anexo IV** No Aplica a Pensiones.

DISPOSICIÓN SEXTA.- SUFICIENCIA DE PRIMAS

Información del Ejercicio de 2011 y dos anteriores.

- **Índice de Costo Medio de Siniestralidad.**- La siniestralidad en los tres ejercicios que se analizan se integran por el pago a los pensionados del IMSS, y los índices de costo se ha mantenido dentro de los parámetros esperados. **Ver Anexo V**
- **Índice de Costo Medio de Adquisición.**- Los gastos de adquisición se integran principalmente por las comisiones pagadas a los agentes y los beneficios adicionales otorgados a los asegurados, establecidos en las leyes y autorizados por la CNSF, en 2009, 2010 y 2011 no se comercializó este producto **Anexo VI**. Se anexa cuadro con beneficios económicos registrados ante la CNSF.
- **Índice de Costo Medio de Operación.**- Los gastos de operación se agrupan de acuerdo a las disposiciones del Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros de la CNSF y corresponden a los gastos necesarios para administrar y operar la Institución, su comportamiento se mantuvo dentro de los parámetros establecidos y esperados en 2009 en 2010 y 2011 se incrementa debido a la poca producción de primas. **Anexo VII**
- **Índice Combinado.**- Es la suma de los índices de Costo de Siniestralidad, Costo Medio de Adquisición, y Costo Medio de Operación. **Anexo VIII**

NOTA 4. INVERSIONES

DISPOSICIÓN SÉPTIMA.- PRÉSTAMOS, INVERSIONES EN VALORES E INMUEBLES

Ver Anexo IX

DISPOSICIÓN OCTAVA - OTRAS INVERSIONES.

Inversiones que representen el 5% ó más del Portafolio Total de Inversiones, e Inversiones con Partes Relacionadas con las que existe vínculo patrimonial o de responsabilidad.

Ver Anexo X

NOTA 5. DEUDORES.

DISPOSICIÓN DECIMA SEGUNDA - DEUDOR POR PRIMA

Ver Anexo XI

DISPOSICIÓN DÉCIMA TERCERA - DEUDORES DIVERSOS

Pensiones Banamex no tiene Deudores diferentes al Deudor por Prima que en forma individual excedan el 5% del total del activo.

NOTA 6. RESERVAS TECNICAS.

DISPOSICIÓN DECIMA CUARTA - INDICE DE SUFICIENCIA DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.

En 2010 y 2011, la prima en retención y el rendimiento mínimo acreditable resultaron superiores a los incrementos en la reserva de riesgos en curso y la reserva de contingencia, en tal virtud el indicador resulta positivo.

Los incrementos en la reserva tanto de riesgos en curso como de contingencia, son sensibles a la inflación y el incremento en las reservas en 2009 (117.9 millones) fue producto de una inflación de 3.57%, en tanto que en 2010 y 2011 la inflación fue de 4.40% y 3.80%, situación en virtud de la cual los incrementos en la reserva de 2010 (138.8 millones) y 2011 (52.8) resultaron menores en comparación con los incrementos en la reserva de 2008.

Ver Anexo XII

DISPOSICIÓN DÉCIMA QUINTA - RESERVAS TÉCNICAS ESPECIALES.

Los saldos de las Reservas Técnicas Especiales se muestran en el cuadro siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

| RESERVAS | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 |
|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Reserva de Contingencia | \$ 188,538 | \$ 187,716 | \$ 185,176 | \$ 183,399 | \$ 176,151 |
| Reserva Matemática | \$ | \$ 202,235 | \$ 166,634 | \$ 135,032 | \$ 105,766 |

| | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Especial Reserva para Fluctuación Inversiones | \$ | \$ 198,936 | \$ 149,127 | \$ 93,712 | \$ 90,279 |
| TOTAL | \$ 618,760 | \$ 588,887 | \$ 500,637 | \$ 412,143 | \$ 372,196 |

DISPOSICIÓN DÉCIMA SEXTA.- RESULTADO DEL TRIANGULO DEL DESARROLLO DE SINIESTROS.

Esta nota no aplica a Pensiones

NOTA 8. REASEGURO.

DISPOSICIÓN VIGESIMA.- OBJETIVOS Y POLITICAS DE REASEGURO.

Pensiones Banamex no maneja Reaseguro.

DISPOSICIÓN VIGESIMA PRIMERA.- VARIOS REASEGURO

Pensiones Banamex no maneja Reaseguro.

DISPOSICIÓN VIGESIMA SEGUNDA.- SALDOS DE REASEGURADORAS.

Pensiones Banamex no maneja Reaseguro.

NOTA 9. MARGEN DE SOLVENCIA.

DISPOSICIÓN VIGESIMA CUARTA.- SUFICIENCIA DE CAPITAL

Componentes del margen de solvencia. **Ver Anexo XVII**

NOTA 10. COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS.

DISPOSICIÓN VIGESIMA QUINTA.- COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS

Cobertura de Reserva Técnicas, Capital Mínimo de Garantía y Capital Mínimo Pagado.

Ver Anexo XVIII

NOTA 12. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

DISPOSICIÓN VIGESIMA SEPTIMA. - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. La Institución se apega a las normas de Administración Integral de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de su Circular Única de Seguros, y se sometió durante 2011 a dos auditorías al respecto:

- Auditoría interna para determinar el desarrollo de la administración de riesgos de acuerdo con el Manual de Control y Administración Integral de Riesgos Financieros, evaluar la organización del área, la suficiencia de los sistemas, la consistencia y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición y los demás puntos señalados por la Circular.
- Auditoría Externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas para el análisis de riesgos.

La Institución obtuvo resultados satisfactorios de estas dos auditorías, y las sugerencias recibidas están siendo implementadas de manera gradual.

2. El Consejo de Administración de la Institución constituyó en 2002 un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración integral de riesgos. Este Comité está presidido por el Director General de la Institución, y vigila que las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo.

Dentro de los estudios que realiza la Institución se encuentra el de Solvencia dinámica, el cual consiste en analizar los efectos de la suficiencia del capital estresando diversos factores como las tasas de interés y calce entre activos y pasivos. Dicha información se presenta ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Con base al Sistema Único de Cotización (SUC) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguro y Fianzas, la institución realiza el cálculo del importe mensual de la Pensión y procede a efectuar el pago por medio del Sistema Único de Administración de Pensiones (SUAP) a la cuenta bancaria del Pensionado, en caso de que el pensionado fallezca y existan familiares el Instituto Mexicano del Seguros envía documentación a Pensiones Banamex para proceder a endosar la póliza y pagar la pensión a dichos familiares, si no existen familiares se cancela el pago de la pensión.

En los productos de pensiones se cuida dar cumplimiento a los requisitos que marca la Ley del Seguro Social.

Inversiones, en cumplimiento de la estrategia establecida por el Comité de Inversiones, colocará órdenes de operación directamente con el intermediario, de acuerdo con los límites establecidos. Cuando hayan sido operadas deberá recibir la confirmación vía fax o e-mail y realizar la captura en el sistema de inversiones para que la posición pueda ser monitoreada por Administración de Riesgos a través de su sistema.

El personal de inversiones se encarga de verificar que la información capturada en el sistema sea correcta, precios, montos de liquidación, número de títulos, etc. En la ficha de operación se recaba la firma del ejecutivo que realizó la operación y las autorizaciones correspondientes de acuerdo a los límites operativos establecidos.

Adicionalmente el Back Office recibirá dicha información del sistema de inversiones, deberá asignarla en el sistema sólo hasta que haya recibido la confirmación de la misma por parte del Back Office del intermediario. En caso de encontrar alguna diferencia, deberá contactar al intermediario para realizar cualquier aclaración, o bien la corrección del registro en el sistema.

Los límites máximos permitidos en la Operación de Instrumentos de Deuda son:

| PAPEL GUBERNAMENTAL | | | | |
|----------------------------|----------|-------------|--------------|----------|
| Monto | | | | |
| | | 50 Millones | 100 Millones | S/L |
| Plazo | 7 Días | Asesor A | Asesor A | Asesor A |
| | 28 Días | Asesor A | Dir. Inv | Dir. Inv |
| | 364 Días | Asesor A | Dir. Inv | Dir. Inv |
| | > 1 Año | Asesor A | Dir. Inv | Dir. Inv |

| PAPEL BANCARIO | | | | |
|-----------------------|----------|-------------|--------------|----------|
| Monto | | | | |
| | | 50 Millones | 100 Millones | S/L |
| Plazo | 7 Días | Asesor A | Asesor A | Dir. Inv |
| | 28 Días | Asesor A | Dir. Inv | Dir. Inv |
| | 364 Días | Asesor A | Dir. Inv | Dir. Inv |
| | > 1 Año | Dir. Inv | Dir. Inv | Dir. Fin |

| PAPEL CORPORATIVO | | | | |
|--------------------------|----------|-------------|-------------|----------|
| Monto | | | | |
| | | 40 Millones | 80 Millones | S/L |
| Plazo | 7 Días | Asesor A | Dir. Inv | Dir. Inv |
| | 28 Días | Asesor A | Dir. Inv | Dir. Inv |
| | 364 Días | Asesor A | Dir. Inv | Dir. Inv |
| | > 1 Año | Dir. Inv | Dir. Inv | Dir. Fin |

Los límites permitidos en la operación de instrumentos en mercado de capitales son:

| Monto en pesos por operación | Autorización requerida |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| \$10,000,000 | Asesor A |
| \$50,000,000 | Dir. Inv |
| S/L | Dir. Fin |

La Institución compara los gastos ejercidos en el mes contra los ejercidos en el mes anterior, los ejercidos en el mismo mes del año anterior y contra el gasto presupuestado para ese mes, además de comparar la relación de gasto y ventas realizadas. Dichas comparaciones se hacen con distinto niveles de detalle, es decir, con el gasto total de la compañía, el gasto total por línea de negocio y gasto total por producto,

Los resultados son presentados por el Director de Finanzas y el Director General en el Consejo de Administración, en las Juntas de Dirección y en la Comisión Ejecutiva.

DISPOSICIÓN VIGESIMA OCTAVA.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS E INFORMACIÓN SOBRE PERDIDAS POTENCIALES.

1. La Institución cuenta con un Manual de Control y Administración Integral de Riesgos ("Manual"), en donde se definen las políticas y procedimientos relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, legal y operativo de la Institución, que fue revisado y aprobado por el Consejo.

Dentro del Manual se definen las metodologías de medición para el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez y legal, y se definen normas cualitativas para el control del riesgo operativo de la empresa. En resumen, las metodologías son las siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** Se mide como el Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversiones comparada contra un benchmark que modela el comportamiento de los pasivos, a un horizonte de 28 días y al 95% de confianza. Para estimar el VaR, se utiliza el método histórico de simulación de los factores de riesgo. Además, se consideran escenarios de estrés para evaluar el comportamiento de las inversiones ante cambios fuertes y súbitos en los factores de riesgo.
- **Riesgo de Crédito:** Se utilizan tres medidas, que son la Pérdida Esperada de la cartera, la Concentración de la Cartera por emisor y la Calidad Crediticia del portafolio.
- **Riesgo de Liquidez:** Se analiza el riesgo de liquidez por medio de dos reportes, que son el de "Razones de cobertura de liquidez", que considera escenarios de estrés en los precios de venta de activos y el "Análisis de liquidez operativa", que se crea a partir de los flujos históricos de tesorería
- **Riesgo Legal:** Se analiza la pérdida máxima posible por los litigios que se tienen activos, el monto esperado de pérdida en los mismos, y se monitorea de cerca el comportamiento de los principales juicios que mantiene la Institución en cada momento. Además, se lleva un control de seguimiento a las sanciones aplicadas y que tiene en proceso de disputa la Institución.
- **Riesgo Operativo:** Se tienen establecidos límites de operación de la cartera, con diferentes niveles de autorización de acuerdo con el nivel jerárquico en la organización, el plazo y el tipo de instrumento operado. En cuanto a los procesos críticos de la empresa, se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio, en donde se establecen mecanismos que permiten garantizar la operación del negocio aún cuando se enfrenten contingencias. Además, actualmente se está implementando, a nivel Grupo Financiero, una nueva política por medio de la cual se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la Institución y se registran todos los eventos ocurridos, para en el futuro poder medir el Riesgo Operativo de manera global

Los límites de exposición fueron autorizados por el Consejo de Administración, y son los siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** Los límites serán diferenciados por portafolio, en algunos el límite es para el activo y en otros se considera el activo contra el pasivo.
- **Riesgo de Crédito:** Para Pérdida Esperada el límite es 1% del valor de mercado del portafolio. Para Concentración de Cartera el límite autorizado por emisora es de 2% del valor de mercado de la cartera en un solo emisor con calificación menor o igual a mxA+ (en la escala de Standard & Poor's de largo plazo o su equivalente en el de otras calificadoras de valores), 4% para inversiones con calificación menor o igual a mxAA+, 6% para inversiones de emisoras corporativas con calificación de mxAAA y 8% para inversiones de emisoras bancarias con calificación de mxAAA. Para los

instrumentos emitidos por instituciones consideradas como riesgo casi equivalente al del Gobierno Federal (como por ejemplo PEMEX) tendrán como límite de concentración 7% del valor de mercado de la cartera.

- **Riesgo de Liquidez:** Los límites para la razón de cobertura de liquidez, que se calcula como el cociente entre el efectivo que se puede obtener en el corto plazo por la venta de activos financieros estresados bajo varios escenarios y el requerimientos de liquidez para pago de pasivos actuariales, son los siguientes:

| <u>Escenario</u> | <u>Límite</u> |
|------------------|---------------|
| Base | 5.0 |
| 100 pb | 4.0 |
| 200 pb | 3.0 |
| 500 pb | 2.0 |
| 1000 pb | 1.2 |

- **Riesgo Legal:** Sólo se mide la magnitud de la pérdida máxima.
 - **Riesgo Operativo:** Existe una tabla de límites de operación que se establece en el Manual, en función del nivel jerárquico del operador, el tipo de instrumento y su plazo a vencimiento.
2. Al 31 de diciembre de 2011 los valores de las medidas de riesgo estimadas por el área de Administración de Riesgos son los siguientes (información no auditada):
- **Riesgo de Mercado:** El VaR de los activos contra el pasivo modelado es de \$575 millones de pesos, equivalente al 4.2% del valor de mercado total de la cartera.
 - **Riesgo de Crédito:** La pérdida esperada en un año es de \$8.3 millones de pesos aproximadamente. En cuanto a la concentración de la cartera por emisor, la máxima que se presenta es de 6.4% del valor del portafolio de inversión en instrumentos financieros emitidos por Pemex (Institución que se considera con riesgo cuasi-gobierno y calificación crediticia mxAAA según Standard and Poor's).
 - **Riesgo de Liquidez:** Las razones de cobertura de liquidez son, para el escenario base, 100 pb, 200 pb, 500 pb y 1000 pb respectivamente: 58, 20, 12, 5 y 2. Estos números reflejan que las inversiones en valores proveen una cobertura suficiente para posibles requerimientos de liquidez del negocio en un plazo de un mes.
 - **Riesgo Legal:** La institución no está involucrada actualmente en ningún litigio.
 - **Riesgo Operativo:** No aplica.

DISPOSICIÓN VIGESIMA NOVENA.- INFORMACIÓN SOBRE LA CONCENTRACIÓN DE CUMULOS DE RIESGOS TÉCNICOS, DESCRIBIR CUANTITATIVA Y CULITATIVAMENTE LOS TIPOS DE CONCENTRACIÓN DE RIESGO, ASI COMO SU DIMENSIÓN.

No aplica a Pensiones.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

DISPOSICIÓN TRIGESIMA TERCERA.- AUDITORES EXTERNOS

Los Estados Financieros de Pensiones Banamex fueron dictaminados por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el auditor responsable es el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar.

Las Reservas Técnicas de Pensiones Banamex fueron dictaminadas por el Despacho Towers Watson de México, S.A. de C.V., el auditor responsable es la Act. Rocío Gómez Reyes.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA QUINTA.- HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE.

Pensiones Banamex no tiene ninguna información adicional por revelar.

Lic. Daniel Garduño Gutiérrez
Director General

MBA. Carlos Velázquez Salgado
Contralor Interno

L.C. Esther Baños Pineda
Contralor

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 2

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (miles de pesos)

| ANEXO I | | | | | |
|--|----------------------------------|---------------|----------------------------------|--------------------------|------------------|
| Concepto | Capital social suscrito y pagado | Reserva legal | Resultados ejercicios anteriores | Resultados del ejercicio | Capital Contable |
| Inicial | 244,815 | 126,025 | 624,469 | 197,205 | 1,192,514 |
| Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas: | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | | 19,721 | 177,484 | (197,205) | 0 |
| Pago de dividendos | | | | | 0 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | |
| Reconocimiento inicial del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos | | | | | 0 |
| Utilidad del ejercicio | | | | 253,956 | 253,956 |
| Final | 244,815 | 145,746 | 801,953 | 253,956 | 1,446,470 |

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 3

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(miles de pesos)

| ANEXO II | | | |
|--|--------------------------|--|----------------------|
| Ejercicio | Numero de Polizas | Asegurados/ Pensionados/ Beneficiarios y Asignatarios | Prima Emitida |
| Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social | | | |
| 2007 | 18,014 | 36,566 | 266,529 |
| 2008 | 18,023 | 35,601 | 63,310 |
| 2009 | 17,933 | 34,637 | 28,660 |
| 2010 | 17,738 | 33,415 | 26,921 |
| 2011 | 17,493 | 32,067 | 23,335 |
| MUERTE (INVALIDEZ Y VIDA) | | | |
| 2007 | 11,184 | 22,381 | 195,172 |
| 2008 | 11,254 | 21,929 | 24,720 |
| 2009 | 11,266 | 21,435 | 12,570 |
| 2010 | 11,240 | 20,823 | 12,857 |
| 2011 | 11,182 | 20,124 | 10,255 |
| MUERTE (RIESGOS DE TRABAJO) | | | |
| 2007 | 1,365 | 3,358 | 33,978 |
| 2008 | 1,369 | 3,312 | 5,249 |
| 2009 | 1,367 | 3,243 | 517 |
| 2010 | 1,363 | 3,171 | 1,031 |
| 2011 | 1,357 | 3,078 | 2,155 |
| INVALIDEZ | | | |
| 2007 | 3,592 | 8,655 | 16,024 |
| 2008 | 3,471 | 8,144 | 15,094 |
| 2009 | 3,350 | 7,727 | 4,944 |
| 2010 | 3,196 | 7,210 | 12,434 |
| 2011 | 3,030 | 6,684 | 10,217 |
| INCAPACIDAD PERMANENTE | | | |
| 2007 | 1,873 | 2,172 | 21,355 |
| 2008 | 1,929 | 2,216 | 18,247 |
| 2009 | 1,950 | 2,232 | 10,629 |
| 2010 | 1,939 | 2,211 | 598 |
| 2011 | 1,924 | 2,181 | 709 |

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 3

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(miles de pesos)

| ANEXO V | | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Indice de Costo Medio de Siniestralidad | | | | | |
| Operaciones Ramos | Ultimo Ejercicio 2011 | Ultimo Ejercicio 2010 | Ultimo Anterior 2009 | Ultimo Anterior 2008 | Ejercicio Anterior 2007 |
| Pensiones | | | | | |
| Muerte (Invalidez y Vida) | 0.744 | 0.971 | 0.909 | 0.952 | 1.096 |
| Muete (Riesgos de Trabajo) | 0.822 | 0.867 | 0.840 | 0.875 | 0.971 |
| Invalidez | 1.424 | 0.637 | 0.739 | 0.720 | 0.629 |
| Incapacidad Permanente | 0.704 | 1.009 | 1.122 | 1.078 | 1.156 |
| Jubilacion | | | | | |
| Operación Total | 0.830 | 0.865 | 0.870 | 0.886 | 0.927 |

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 3

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(miles de pesos)

| ANEXO VI | | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Indice de Costo Medio de Adquisicion | | | | | |
| Operaciones Ramos | Ultimo Ejercicio 2011 | Ultimo Ejercicio 2010 | Ultimo Anterior 2009 | Ultimo Anterior 2008 | Ejercicio Anterior 2007 |
| Pensiones | | | | | |
| Muerte (Invalidez y Vida) | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.034 |
| Muete (Riesgos de Trabajo) | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.026 |
| Invalidez | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.024 |
| Incapacidad Permanente | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.227 |
| Jubilacion | | | | | |
| Operación Total | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.048 |

* El índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por:

ANEXO VI

| | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 |
|--|------|------|------|------|
| BENEFICIOS ECONOMICOS: | | | | |
| BECA ESCOLAR CRECIENTE BANAMEX | √ | √ | √ | √ |
| PENSION ADICIONAL BANAMEX | √ | √ | √ | √ |
| BENEFICIOS DE PROTECCION: | | | | |
| SEGUROS VITALICIOS | | | | |
| Protección Vitalicia Banamex con Suma Asegurada Fija | √ | √ | √ | √ |
| Protección Vitalicia Banamex con Suma Asegurada Creciente | √ | √ | √ | √ |
| SEGUROS TEMPORALES | | | | |
| Protección Temporal Banamex a 5 años con Suma Asegurada Fija | √ | √ | √ | √ |
| Protección Temporal Banamex a 10 años con Suma Asegurada Fija | √ | √ | √ | √ |
| Protección Temporal Banamex a 15 años con Suma Asegurada Fija | √ | √ | √ | √ |
| Protección Temporal Banamex a 5 años con Suma Asegurada Creciente | √ | √ | √ | √ |
| Protección Temporal Banamex a 10 años con Suma Asegurada Creciente | √ | √ | √ | √ |
| Protección Temporal Banamex a 15 años con Suma Asegurada Creciente | √ | √ | √ | √ |
| SEGUROS DOTALES | | | | |
| Protección Financiera Banamex a 5 años con Suma Asegurada Fija | √ | √ | √ | √ |
| Protección Financiera Banamex a 5 años con Suma Asegurada Creciente | √ | √ | √ | √ |
| Protección Financiera Banamex a 5 años con Suma Asegurada Fija con doble indemnización por muerte accidental y triple indemnización por muerte colectiva; así como el 50% de anticipo por enfermedad terminal | √ | √ | √ | √ |
| Protección Financiera Banamex a 5 años con Suma Asegurada Creciente con doble indemnización por muerte accidental y triple indemnización por muerte colectiva; así como el 50% de anticipo por enfermedad terminal | √ | √ | √ | √ |
| BENEFICIOS DE PREVISIÓN | | | | |
| SEGUROS DE GASTOS FUNERARIOS | √ | √ | √ | √ |
| PREVISION INFLACIONARIA | √ | √ | √ | √ |

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 3

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(miles de pesos)

| ANEXO VII | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Indice de Costo Medio de Operación | | | | | |
| Operaciones Ramos | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 |
| Pensiones | | | | | |
| Muerte (Invalidez y Vida) | 0.490 | 0.898 | 0.598 | 0.345 | 0.113 |
| Muetre (Riesgos de Trabajo) | 0.707 | 0.866 | 0.706 | 0.536 | 0.096 |
| Invalidez | 0.531 | 0.385 | 0.521 | 0.385 | 0.093 |
| Incapacidad Permanente | 0.537 | 1.508 | 0.587 | 0.152 | 0.123 |
| Jubilacion | | | | | |
| Operación Total | 0.530 | 0.673 | 0.582 | 0.315 | 0.110 |

* El índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

**Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 3

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(miles de pesos)

| ANEXO VIII | | | | | |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Indice Combinado | | | | | |
| Operaciones Ramos | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 |
| Pensiones | | | | | |
| Muerte (Invalidez y Vida) | 1.021 | 1.259 | 1.105 | 0.746 | 0.000 |
| Muete (Riesgos de Trabajo) | 2.517 | 1.710 | 1.229 | 1.506 | 0.000 |
| Invalidez | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Incapacidad Permanente | 1.538 | 1.452 | 1.201 | 1.085 | 0.000 |
| Jubilacion | | | | | |
| Operación Total | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |

* El índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

**Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 4

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO IX

| | Inversiones en Valores | | | | | |
|-------------------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|------------------|---------------------------------------|
| | Valor de Cotización | | | Costo de Adquisición | | |
| | 2011 | | 2010 | 2011 | | 2010 |
| | Monto * | % participación con relación al total | Monto * | % participación con relación al total | Monto * | % participación con relación al total |
| Total | 11,526,456 | 100.0 | 11,120,187 | 96.9 | 9,498,966 | 85.4 |
| Gubernamentales | 10,171,045 | 88.2 | 9,881,615 | 88.9 | 8,020,570 | 72.1 |
| Privados de tasa conocida | 1,214,404 | 10.5 | 1,097,583 | 10.8 | 1,168,970 | 10.5 |
| Privados de renta variable | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 300,000 | 2.7 |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | |
| Productos Derivados | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Reporto | 141,007 | 1.2 | 140,989 | 0.1 | 9,426 | 0.1 |
| Moneda Nacional | 652,478 | 5.7 | 618,456 | 7.5 | 837,563 | 7.5 |
| Gubernamentales | 300,489 | 2.6 | 299,959 | 3.1 | 349,803 | 3.1 |
| Privados de tasa conocida | 210,981 | 1.8 | 177,508 | 1.7 | 178,334 | 1.6 |
| Privados de renta variable | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 300,000 | 2.7 |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | |
| Productos Derivados | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Reporto | 141,007 | 1.2 | 140,989 | 0.1 | 9,426 | 0.1 |
| Moneda Extranjera | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Gubernamentales | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Privados de tasa conocida | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Privados de renta variable | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | |
| Productos Derivados | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Reporto | | | | | | |
| Moneda Indizada | 10,873,978 | 94.3 | 10,501,732 | 89.4 | 8,661,403 | 77.9 |
| Gubernamentales | 9,870,556 | 85.6 | 9,581,656 | 80.3 | 7,670,767 | 69.0 |
| Privados de tasa conocida | 1,003,422 | 8.7 | 920,076 | 9.1 | 990,636 | 8.9 |
| Privados de renta variable | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | |
| Productos Derivados | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros

El valor de cotización incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 4

PENSIONES BANAMEX NO OTORGA PRESTAMOS

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO IX

| Préstamos | | | | | | |
|---|-------------------|------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Préstamos | Tipo de Préstamo* | Fecha en que se otorgó el préstamo | Monto original del préstamo | Saldo insoluto ejercicio actual | % Participación en relación al total | Saldo insoluto ejercicio anterior |
| Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro | | | | | | |
| Otros préstamos | | | | | | |

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria

**INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 4**

PENSIONES BANAMEX NO TIENE INMUEBLES

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO IX

| Inmuebles | | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| Inmuebles | Tipo de inmueble 1/ | Uso del inmueble 2/ | Valor de adquisición | Valor reexpresado de ejercicio actual | % Participación con relación al total | Valor reexpresado de ejercicio anterior |
| Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro | | | | | | |
| Otros inmuebles | | | | | | |

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 4

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (cifras en miles de pesos)

| ANEXO X | | | | | | |
|---|--|----------------------|----------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones | | | | | | |
| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | A | | A/Total** |
| | | | | Costo de Adquisición* | B | |
| | | | | Valor de Cotización | | % |
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. | Certificado Bursátil de Indemnización Carretera Serie 310116 | 17/02/2005 | 16/01/2031 | 2,060,029 | 2,108,252 | 18.29% |
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. | Certificado Bursátil de Indemnización Carretera Serie 210128 | 17/02/2005 | 28/01/2021 | 1,047,104 | 1,072,188 | 9.30% |
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. | Certificado Bursátil de Indemnización Carretera Serie 300117 | 17/02/2005 | 17/01/2030 | 953,462 | 977,257 | 8.48% |
| Pemex | Certificado Bursátil de Entidades e Instituciones del Gobierno Federal Seire 09U | 01/12/2009 | 15/12/2019 | 585,913 | 662,153 | 5.74% |
| Total Portafolio** | | | | 4,646,508 | 4,819,849 | 11,526,456 |

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de cotización incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 4

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO X

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Tipo de nexo | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | A | | B | A/Total** |
|--|-----------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------------|--------|------------|
| | | | | | Costo de Histórico* | Valor de Mercado* | | |
| Banco Nacional de México, S.A. de C.V. | Reporto | Afiliada | 30/12/2011 | 02/01/2012 | 21,066 | 21,066 | 21,069 | 0.18% |
| Total Portafolio** | | | | | 21,066 | 21,066 | 21,069 | 11,526,456 |

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de mercado incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 5

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (cifras en miles de pesos)

| ANEXO XI | | | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|--------------------------|-------------------|-----------------|
| Deudor por Prima | | | | | | | | | |
| Operación/Ramo | Monto* | | | % del Activo | | | Monto* (Mayor a 30 días) | | |
| | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada |
| Pensiones | 2,668 | 0 | 0 | 0.02% | 0.00% | - | 2,497 | | |
| Total | 2,668 | | | 0.02% | | | 2,497 | | |
| Activo Total | 11,644,633 | | | | | | | | |

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 6**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011

| ANEXO XII | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso | | | | | |
| Operaciones Ramos | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 |
| Pensiones de la Seguridad Social | 2.06 | 2.79 | 2.52 | 19.53 | 2.89 |

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 9

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO XVII

| Concepto | Suficiencia de Capital | | |
|---|------------------------|-----------|---------|
| | 2011 | 2010 | 2009 |
| I.- Requerimiento Bruto de Solvencia | 398,169 | 397,871 | 404,950 |
| II.- Suman Deducciones | 387,622 | 386,651 | 334,303 |
| III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II | 10,547 | 11,220 | 70,647 |
| IV.- Activos Computables al CMG | 1,028,895 | 1,034,004 | 899,373 |
| V.- Margen de Solvencia | 1,018,348 | 1,022,784 | 828,726 |

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 10

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (cifras en miles de pesos)

| ANEXO XVIII | | | | | | |
|------------------------------|--|--------|-------|---------------------|-----------|-----------|
| Requerimiento Estatutario | Cobertura de requerimientos estatutarios | | | | | |
| | Indice de Cobertura | | | Sobrante (Faltante) | | |
| | 2011 | 2009 | 2009 | 2011 | 2010 | 2009 |
| Reservas Técnicas 1 | 1.13 | 1.11 | 1.09 | 1,287,736 | 1,133,766 | 899,245 |
| Capital Mínimo de Garantía 2 | 122.09 | 101.05 | 12.73 | 1,277,189 | 1,122,546 | 828,726 |
| Capital Mínimo Pagado 3 | 11.41 | 9.81 | 8.50 | 1,319,733 | 1,070,989 | 878,148 |
| Liquidez 4 | 2.07 | 3.33 | 3.73 | 743,694 | 1,544,324 | 1,754,796 |

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas/reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación/requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que este autorizada la institución.

4 Inversiones que respaldan las reservas técnicas a corto plazo/reservas técnicas a corto plazo

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.